

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****MAJADAHONDA****CONTRATACIÓN**

Decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Majadahonda, por la que se anuncia la licitación para el procedimiento concursal para la adjudicación de la autorización demanial de ocupación del dominio público municipal de Majadahonda con motivo de la celebración, durante las fiestas de la Navidad 2019-2020 de:

- Lote 1: Mercado Navideño.
- Lote 2: VI Feria del Libro de Majadahonda.
- 1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Majadahonda.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1. Dependencia: Ayuntamiento de Majadahonda. Servicio de Patrimonio.
    - 2. Domicilio: plaza Mayor, número 3.
    - 3. Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
    - 4. Teléfono: 916 349 100.
    - 5. Telefax: 916 349 480.
    - 6. Dirección de Internet de plataforma de la contratación: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>
    - 7. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 2/2019.
- 2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Patrimonio. Autorización demanial.
  - b) Descripción del objeto: autorización demanial de ocupación del dominio público de Majadahonda con motivo de la celebración del Mercado Navideño y VI Feria del Libro, durante las fiestas de Navidad 2019-2020.
  - c) División por lotes y número: sí.
    - Lote 1: Mercado Navideño.
    - Lote 2: VI Feria del Libro de Majadahonda.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: calle Gran Vía y en la zona designada de Majadahonda.
  - e) Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
  - f) Plazo de ejecución/entrega:
    - Lote 1: Mercado Navideño: entre el 12 de diciembre de 2019 y el 3 de enero de 2020, ambos inclusive
    - Lote 2: VI Feria del Libro de Majadahonda: entre el 16 de diciembre de 2019 y el 3 de enero de 2020, ambos inclusive.
- 3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto simplificado.
  - c) Criterios de valoración: pluralidad de criterios conforme se establece en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 4. Régimen económico:
  - Lote 1: Mercado Navideño: importe mínimo del canon: 9.678,40 euros.
  - Lote 2: VI Feria del Libro de Majadahonda: importe mínimo del canon: 3.610 euros.

5. Garantías exigidas:
  - a) Definitiva:
    - Lote 1: Mercado Navideño: 1.451,76 euros.
    - Lote 2: VI Feria del Libro de Majadahonda: 1.805 euros.
  - b) Plazo de duración: un mes desde la fecha de finalización de la autorización demanial.
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia técnica, económica y financiera: según lo establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Modalidad de presentación: manual.
  - c) Lugar de presentación:
    1. Dependencia: Ayuntamiento de Majadahonda. Servicio de Patrimonio.
    2. Domicilio: plaza Mayor, número 3, primera planta.  
28220 Majadahonda (Madrid).
    3. Admisión de variantes: no.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: no hay.
8. Apertura de las ofertas:
  - a) Descripción: apertura de sobre único.
  - b) Dirección: plaza Mayor, número 3.
  - c) Localidad y código postal: 28220 Majadahonda (Madrid).
    1. Apertura del sobre único:
      - Fecha: segundo día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
      - Hora: 10:00 horas.
9. Gastos de publicidad: serán de cuenta del adjudicatario, conforme a lo dispuesto en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10. Otras informaciones: las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Majadahonda, a 31 de octubre de 2019.—El concejal-delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, Ángel Francisco Alonso Bernal.

(01/36.811/19)

